

Un mes. 10 rs. vn.
Tres. 28
Medio año. 50
Un año. 94

EL VALENCIANO

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, LITERARIO, COMERCIAL, ETC.

Un mes. 14 rs. vn.
Tres. 40
Medio año. 74
Un año. 142

AÑO VI.

MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 1858.

NÚM. 1.945.

VALENCIA 14 DE ABRIL.

Llamamos la atención de los lectores hácia la siguiente chistosa carta que nuestro estimable colega El CONSTRUCTOR de Cádiz ha recibido de su ilustrado correspondiente de la corte. Es interesante como todas las suyas, y si es verdadera la explicación que da el amigo D. V. del statu quo que tiene absorbidos á los hombres reflexivos del país, bien podemos prepararnos contra el universal cataclismo. Los bienaventurados que todavía imaginan que nuestro pueblo no piensa en la política; esos cuya bienaventuranza estriba toda en creerlo así, porque así les conviene, deben felicitarse por ahora: aun los mas vejados, los que mas cordialmente odian la situación actual, tiemblan solo con preguntarse: ¿Y despues?

Hé aqui la interesante carta á que nos referimos:

Explicación de mi silencio.—El pan de cada día.—No tienen atadero.—Un camaleón político.—Una anecdota verdadera, aunque no lo parezca.—Se perdió la brújula.—Enfermedad del conde de Lucena.—Rumores favorables á su persona.—D. Ramon.—El ministerio se asegura.—El gabinete vacila.—Triunfo de los neos.—Don Ramon sale de nuevo á la superficie.—D. Juan se encamina sobre D. Ramon.—Modificación parcial.—Posada Herrera y Ballesteros.—Otra calamidad.—¿Si será? ¿Si no será?—Esta tarde la breva.—Vahidos sospechosos.

«Amigo mio: Supongo á V. un tanto enojado por haber dejado pasar en silencio algunos domingos. No me culpe V. Ya sabe usted que me sobra voluntad para escribirle. Culpe V. á la carencia absoluta de noticias de interés y á la demasiada publicidad de los debates del Parlamento, donde, por decirlo así, ha estado la política como incrustada durante muchos dias.

«Verdad es que los rumores de crisis ministerial han menudeado, y aun menudean. Son una especie de pan político cotidiano. Hé aqui por qué no les he dado importancia alguna, ni querido tampoco hacer para con V. recio de ellos.

«Esos rumores no tienen, por otra parte, atadero. No diré por esto que carezcan de fundamento, porque cuando el río suena agua á piedra lleva; pero carezcan ó no, es lo cierto que el gabinete Istúriz-Hoz ha vivido mientras tanto, que vive todavía, y que muchos creen que vivirá algun ó meses mas.

«A este propósito me decía el otro dia, interrogado por mi acerca de los rumores en cuestion, uno de esos personajes que se amoldan á todas las situaciones, y que siguiendo su provechoso sistema es acérrimo partidario de la actual:

«No hay nada, amigo mio, ni habrá. Esos rumores que intencionan la atmósfera se fundan en el vacío. El gabinete es impermeable. El aislamiento en quese mueve, según sus adversarios, y la debilidad que se le achaca, son precisamente los que prolongan su existencia.

«Su agonía, querirá V. decir, le replique.

«Se equivoca V. Lo que para V. es agonía, es para mí el vigor y la lozanía de la juventud. Y no crea V. que esta opinion es mia exclusivamente; es la de una persona muy autorizada, es la de uno de los miembros del cuerpo ministerial. En prueba de ello voy á referir á V. una anecdota, que tiene sus ribetes de historieta. Atención.

«Erase un funcionario del órden administrativo, que, enlazado al Sr. D. V. por los lazos estrechos del parentesco, vino á esta capital, no en son de guerra, sino tras de un ascensillo. Fundaba sus esperanzas en la atendible circunstancia de formar parte de la respetable familia de la dicha eminencia política.»

«No sería V. Si para V. no lo es, me dijo interrumpiéndose, lo es para mí, y esto me basta y sobra. Prosigo:

«Apenas hubo puesto el pie en su alojamiento, se afeitó, se lavó, se peinó, y hecho todo un currutaco se echó á la calle y se embutió en el primer vehiculo que á su paso encontró.

«A la calle de Cañizares. A escape, y cuenta con una decena propina. Mi generosidad desconocida en todas partes.

«Los caballos, acotó los fuertemente por el auriga, no corrían, volaban. Un cuarto de hora despues llamaba tímidamente nuestro viajero en el cuarto segundado de la mencionada casa.

«No contaba con la huésped. S. E. habia salido y no volveria hasta las diez. Así se lo manifestó secamente un portero de avinagrado rostro. Eran las seis de la tarde. Bajó el contrariado pretendiente la escalera mas despacio que la habia subido, y se encaminó en su carruaje al café Suizo. Allí encontró muchos amigos, y como era natural, invirtió el tiempo en tomar lenguas acerca del ministerio.

«No tarda ocho dias en caer, le contestó un señor rechoncho, colorado como una amapola, que se estaba metiendo entre pecho y

espaldas un enorme vaso de espumoso ponche de huevo.

«Nuestro héroe palideció.

«Usted se chancea, Sr. D. Pedro. Eso no es posible.

«¿Que no es posible? Pues pregunte V. por ahí y verá V. como todo el mundo le dice otro tanto.

«Con efecto, interrogó uno por uno á todos sus conocidos, y no hubo uno solo que no le diese una respuesta semejante.

«Abandonó en la situación mas angustiosa el café, soplóse en otro carruaje, y se dirigió de nuevo á todo escape á casa del Sr. D. V. su ilustre pariente.

«Esta vez fue mas afortunado. S. E. estaba en casa. Se hizo anunciar y fue recibido. Es el Sr. D. V. bonachon y campechante por demás. Acogióle, pues, afectuosamente, pero sin perder su aire ministerial.

«¿Cuándo has venido, querido Diego?

«¿Y qué te trae por esta Babilonia?

«El gusto de verte y tambien el de mejorar de posicion. Ya sabes que estoy atrasado en mi carrera.

«Lo sé. Tú tan cuco como siempre. Habrás dicho para tu capote: el primo es ministro, y poco he de poder con él si no logro que me ascienda. Te ascenderá, hombre. Ya habia yo pensado en tí, por aquello de que á los tuyos con razon ó sin ella. Tengo entre manos cierto arreglo que deberá salir en el próximo Abril, y te aseguro que no has de quedar disgustado. Te preparo una verdadera canongia.

«Al oír nuestro pretendiente el mes de Abril perdió el color, y estuvo á punto de accidentarse.

«¿Qué tienes, hombre? le preguntó el señor D. V. Estás todo demudado. ¿Te has puesto malo?

«Creo que si, contestó el recién llegado. He experimentado una especie de descomposicion... pero no es nada... ya pasó. ¿Me permites que te hable francamente?

«¿Por qué no? Habla, di lo que quieras.

«Pues señor, yo he venido, como has presumido, tras de un ascenso. Sé que estás dispuesto á concedérmelo, pero temo mucho que aunque quieras no podrás.

«¿Cómo que no podré? ¿Quién se opondrá á ello? ¿Quién se atreverá á resistir á mi voluntad?

«¿Quién? El tiempo.

«¿El tiempo? Vive Dios que no comprendo á dónde vas á parar.

«Me explicaré, si lo deseas.

«Explícate, hombre, y acabemos de una vez.

«Me has dicho que para Abril se hará cierto arreglo, y que en ese arreglo me arreglarás. Pues yo digo que quedaré desarrreglado, porque no se hará.

«¿Cómo que no se hará? esclamó ya amostazado el Sr. D. V.

«¿No estamos á 18?

«¿Y bien? ¿Y qué?

«Que sobran cinco dias, porque segun dicen las gentes, antes de ocho habreis atravesado la laguna Stigia. Mas claro. Habreis dejado de existir ministerialmente.

«Una es trepitosa carcajada fue la respuesta del Sr. D. V.

«¿Quién ha dicho semejante tontería?

«Todo el mundo.

«Pues todo el mundo, si no es tonto, está tocando el violon. Ese mundo á que tú te refieres no sabe lo que se pesca, sueña. ¿Sabes, dijo con aire arrogante, lo que significaría nuestra caída? ¿Sabes las consecuencias desastrosas, terribles, que en pos de si acarrearía nuestra salida del poder? ¿Sabes, por último, lo que esto querria decir? Pues esto, asuta el pensarlo, quiere decir que si caemos ocurrirá una catástrofe espantosa, un cataclismo europeo, que hundirá muchos tronos y que perturbará hondamente la sociedad. La paz del mundo pende, no lo dudes, de nuestra existencia ministerial. Tras de nosotros, Diego, añadió dándole una palmadita en el hombro, está el diluvia. Nosotros no podemos caer, no caeremos. El arreglo se hará, y tú serás ascendido.»

«Aplique V. el cuento, amigo mio, y dígame V. si despues de esto pueden tomarse por lo sério esos rumores.

«Le miré, me sonreí, y estrechándole la mano me alejé.

«La permanencia en el poder del actual gabinete ha producido una especie de mareo en el mundo político. Todo es confusion, oscuridad. Desafío á que el político mas experimentado se atreva á predecir lo que aquí sobrevendrá, y que algo y aun algo ha de sobrevenir, es indudable. Vea V. si no.

«Es el 16 de Marzo. El conde de Lucena se halla postrado en cama gravemente enfermo.

«Penetrad en los cafés, en el Casino, en el Ateneo, en los circulos políticos todos, dirigid á cualquiera la proverbial frase madrileña, de ¿qué hay? ¿Qué se dice de política? todo el mundo os contestará. Es cosa resuelta. Tan luego como el general O'Donnell esté restablecido y en disposicion de ocuparse de los negocios públicos, se encargará de la formacion del ministerio.

«21 de Marzo. La enfermedad del conde entra en el periodo de convalecencia. Los rumo-

res de su próxima elevacion comienzan á disminuir. El ilustre conde se restablece. Cesan los rumores.

«Hemos llegado al 24. Ya no es D. Leopoldo, es D. Ramon. El papel de este está en alza; su entrada en el poder parece positiva.

«Estamos á 26. Ya no es Narvaez; su papel no vale ya 10 céntos. El gabinete se asegura. D. Javier ha salido muy complacido de la regia cámara. Una benévola sonrisa de S. M. la Reina ha bastado para dar al traste con las nacientes esperanzas del ciudadano de Loja. Sus amigos, que han hecho esfuerzos inauditos para encumbrarlo de nuevo, han abortado en su empresa. Decidese á partir á Francia pero se detendrá unos dias en Aranjuez. SS. MM. van allí de temporada. No se crea que en el Real sitio va á presentar su último memorial. Va á solazarse en su casa de campo, y nada mas.

«Es el 28. El gabinete vuelve á vacilar. Está casi á punto de caer. Se da por caido. Bertran de Lis va á reemplazarle. Los neocatólicos llevan lo mejor de la partida.

«Marzo 30. D. Ramon echa por tierra las esperanzas de los neos. Su papel se cotiza á 90 por 100.

«1.º de Abril. Bravo Murillo sale á plaza. El papel de D. Juan ha subido tanto como bajado el de D. Ramon. ¡Por D. Ramon! Vive en una ansiedad completa.

«Estamos á 2. Bravo Murillo se eclipsa. Se habla de modificación parcial. Los ministros de Gobernacion y Hacienda dejan sus puestos. Posada Herrera y Ballesteros (D. Diego) son designados para reemplazarlos. Los monistas, á los cuales pertenecen estos, se encaraman sobre los liquesos, en cuyas filas militan aquellos. Mañana será otra cosa. Adelante con los faroles.

«Estamos á 3. La modificación ministerial ha abortado. El papel de S. Ramon está muy alto. Se citan hasta sus compañeros de ministerio. Moyano, Lersundi, Barzanallana, M. rfori, Gonzalez Bravo, Castro (D. Alejandro) y Fernandez de la Hoz, actual ministro de Gracia y Justicia, y emparentado con e eminentísimo padre Cirilo, primado de las Españas, formarán con D. Ramon la nueva administracion.

«Son las tres de la tarde del 4. Es muy posible que á la hora esta ya no se hable de crisis. Yo por lo menos no creo en ello. Acaso será porque me pareciera una verdadera calamidad la entrada en las regiones ministeriales de esos esclarecidos republicos.

«Vea V., amigo mio, si tengo razon para decir que los tales rumores no tienen atadero. Y sin embargo, un cambio ministerial ha de operarse en breve. ¿Será en sentido liberal? ¿Lo será acaso en sentido reaccionario? Si hemos de calcular por los elementos con que en ciertos lugares cuentan entrambos sistemas, me inclino al último; si se tiene en cuenta á la opinion pública, esta lo será en el otro. Seria esto demasiado bueno para esperarlo. No lo espero.

«No han sido solo los rumores de crisis ministerial los que han preocupado la atencion pública. Otros mas graves, los de la fusion dinástica y la venida del ex-infante (don Juan) la han preocupado tambien. La preocupan todavía. Hay quien da ya por terminadas estas peligrosas negociaciones. No falta tampoco quien suponga que la breva no está madura todavía. Así lo creo.

«Dicen, yo no lo presencié, que cuando el diputado gaditano anunció su interpellacion sobre dichas negociaciones. Bravo Murillo palideció. Seria por efecto de algun vahido. Esta es mi opinion.

«Adiós, hasta otro dia.

«Madrid 4 de Abril de 1858.»

Por copia. J. Pallarés.

Si nuestros lectores pudieran tener á la vista todas las directas é indirectas que ha empleado EL VALENCIANO para que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad diese alguna señal de vida hácia sus antiguas y abandonadas Casas Consistoriales, de seguro que adquiririan la conviccion de que es tiempo absolutamente perdido el que se invierte en semejante objeto. Sin embargo, es este asunto que va ya picando en historia, y cediendo á las escitaciones que uno y otro dia nos dirigen algunos de nuestros mas constantes abonados, estamos en el caso de complacerles volviendo á meneallo. Ya sabemos que huele mal; pero como creemos que huele porque el Ayuntamiento quiere, no debemos temer incurrir en su desagrado si lo meneamos un poco para que huela mas todavía.

Y ante todo vengamos á cuentas, y bios nos asista.

«Tiene el Ayuntamiento el deber de velar con el mayor celo por la fiel observancia del reglamento vigente de policía urbana?»

«Si.

«Tiene derecho para compeler á todos los dueños de casas en Valencia á que se sujeten en todo y por todo á las prescripciones del mencionado reglamento?»

«Si, nadie lo duda. El Ayuntamiento cree

ciégamente que cumple con su deber haciendo observar el espresado reglamento, y los dueños de casas en Valencia creen tambien que está en su derecho, y por esto respetan y acatan sus acuerdos encaminados al cumplimiento de aquel deber.

«Mas ¿tiene el Ayuntamiento el derecho, ó mejor dicho, el privilegio de que sus casas vivan contra todas las prescripciones del reglamento?»

«No. Ni la ley se lo ha dado, ni la razon consentiria una ley semejante. Seria la ley del embudo, y nadie tendria poder bastante para hacer obligatorio su cumplimiento.

«Y es cierto que las antiguas casas del Ayuntamiento de Valencia viven contra todas las prescripciones del reglamento vigente de policía urbana?»

«Si, evidente. Todos lo estamos viendo y deplorando. Las antiguas Casas Consistoriales están amenazando ruina á la vista de todos; pericialmente se declaró en 1854 que eran ruinosas, porque lo eran, y para precaver una desgracia se las puso el correspondiente cercado. De modo, que nadie duda que el Ayuntamiento de Valencia, consintiendo, como consiente, que esas casas vivan contra todas las prescripciones del citado reglamento, está faltando al deber que tiene de velar con el mayor celo por la fiel observancia de ese reglamento mismo que hace cumplir y observar á los demás vecinos. Es decir, que la ley que llamariamos del embudo si existiera; la ley absurda y bárbara que sublevaria los ánimos si estuviese escrita; la ley que nadie tendria poder bastante para hacer obligatorio su cumplimiento, es, no de derecho, pero sí de hecho, la que explica el estado actual de las antiguas Casas Consistoriales de Valencia durante la administracion municipal de 12 de Marzo de 1857. ¿Qué administracion!

Otro dia continuaremos.

El lunes por la tarde se celebró la procesion de San Vicente Ferrer con toda la solemnidad propia del pueblo en que nació el apóstol de Europa. El tiempo era inmejorable, y las calles que debia recorrer y recorrió la procesion estuvieron llenas de gente. La plaza de Santo Domingo estaba invadida, merced á una compacta hilera de tartanas que se constituyeron formando un semicírculo desde la esquina de la calle de la Chufa hasta la puerta del convento de Santo Domingo, de modo que la gente de á pie estuvo bastante mal. Cuando acabó de salir la procesion de Santo Domingo y desfilaron los vehiculos, fue un milagro que no hubo alguna desgracia, pues los aurigas solo avisan cuando están encima. Pero predicar en desierto....

Anteayer mañana pasaba un caballero por la Bajada de San Francisco, cuando descendió de un balcon un grueso copo de.... lo que el lector quiera, que le llenó el sombrero de arriba abajo, dejándole perdido. La insistencia con que se repitieron hechos de esta naturaleza debiera llamar la atencion del señor alcalde, y su mediacion podría cortar polémicas y cuestiones nada gratas. ¿Para qué se inventaron las multas?

Por los sueltos que preceden. J. Pallarés.

BOLETIN COMERCIAL.

Cotizacion del Colegio de corredores de número de esta plaza hoy dia de la fecha.

Table with 2 columns: Beneficio, Daño. Lists various locations and their corresponding values.

Valencia 13 de Abril de 1858.—José Lorente.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios, del lunes 12 de Abril de 1858.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 39-15 c.

Títulos del 3 por 100 diferido, id., 27-10 d.

Operaciones á plazo, 27-20 á fin corriente ó á voluntad.

Deuda amortizable de primera clase, al contado, 16 p.

Idem de segunda, id., 8-40 d.

Idem del personal, id., 9-95.

ACCIONES DE CARRETERAS AL 6 POR 100 ANUAL.

Emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 reales, id., 86 p.

Idem de 2,000, id., 88-25. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000, idem, 92 p. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000, idem, 89-25 p. Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 reales, 8 por 100 anual, id., 106-25 p. Acciones del Banco de España, de 2,000 rs., idem, 154 p. Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcazar, de 2,000 rs., id., 50 d.

CAMBIOS.

Table with 4 columns: Lugar, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists various locations and their corresponding values.

Londres, á 90 dias fecha..... 49-95.

Paris, á 8 dias vista..... 5-18 p.

Descuento de letras, 5 por 100 anual.

Por el BOLETIN COMERCIAL.

V. Colomer.

ACCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

El sol sale á las 6 horas 34 minutos. Se pone á las 6 horas 36 minutos.

El día dura 12 horas 2 minutos. El día astronómico dura 12 horas 2 minutos.

El día sideral dura 11 horas 56 minutos y 4 segundos.

Los días deben señalarse al paso del sol por el meridiano los 12 meses, 40 minutos y 14 segundos.

DIARIO CRISTIANO.

SANTO DE HOY.

San Pedro Gonzalez Telmo, confesor.—Este Santo fue natural de Tronista, en España: al principio de su vida se dio algun tanto á la vanidad del mundo, atraído de su bella presencia y dotes del cuerpo y del espíritu, siendo caudillo y dean de Valencia, favorecido de su tío, obispo de ella. Mas luego, renunciando todo, entró en la órden de Santo Domingo: fue de vida ejemplarísima, y le favoreció Dios con el don de milagros. El mismo San Fernando, rey, lo llevó consigo en las conquistas de Córdoba y Sevilla. Rindió su espíritu en manos de su Criador el año 1210. Le veneran los navegantes por su patron, y en Lisboa y Vizcaya le hacen grande fiesta.

Hoy reza la Iglesia de San Pedro Gonzalez, confesor, con rito doble mayor y color blanco, y se hace conmemoracion á la octava de San Vicente, y á los Santos Tiburcio, Valeriano y Máximo, mártires.

SANTOS DE MAÑANA.

Santas Basilia y Anastasia, mártires.

Mañana rezará la Iglesia de San Isidoro, obispo, confesor y doctor, con rito doble de segunda clase y color blanco.

CRÓNICA PIADOSA.

CULTOS RELIGIOSOS PARA HOY.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santo Domingo, en la capilla de San Vicente Ferrer: se descubre á las cinco y media de la mañana, y se reserva á las siete de la tarde.

—Solemne novenario que al apóstol valenciano San Vicente Ferrer, patron de esta ciudad y reino, consagran su ilustre cofradia y devotos en su capilla del ex-convento de predicadores de Valencia: hoy, segundo de novenario y de Cuarenta horas, por la mañana, á las diez, solemne funcion con orquesta, y predicará D. Domingo Ferreres. Por la tarde el ejercicio vespertino a espensas del muy ilustre señor marqués de Montortal, y se ocupará en el sermón el señor D. Joaquin Armengot, beneficiado de la santa iglesia Metropolitana, de lo amable que es la verdadera humildad y cuán odiosa y despreciable es la soberbia.

—Hoy 14 del corriente, á las diez y media horas de su mañana, se celebrará en la iglesia de la casa-hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia aniversario de cumplimiento de mes en sufragio del alma del Sr. D. Mariano Puyog, cura párroco que fue de San Miguel, con asistencia del clero de dicha parroquia.

Mañana jueves, á las diez, se celebrará en la iglesia catedral de San Juan del Hospital un aniversario de cumplimiento por el alma de DON JOSE CAMBRILES Y RUIZ, teniente del regimiento de caballería lanceros de Sagunto, núm. 10.

BOLETIN OFICIAL. ORDEN DE LA PLAZA DE AYER. SERVICIO PARA HOY. Vista de hospital y provisiones: Luchana. Servicio de la plaza: Iberia. El segundo ayudante mayor actual, Ramon Amor.

El avuntamiento constitucional de esta ciudad ha señalado para la propagación gratis de la vacuna el viernes 16 del corriente, á las diez horas de la mañana, en las Casas Consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de amable edad que no estén vacunados, así como los que lo fueron el día 9 del mismo, para verificar la inoculación.

Instituto médico valenciano.—Comisión central de vacunación.—El sábado inmediato 17 del corriente, á las ocho de la mañana, celebrará esta comisión sesión pública, propagando la linfa-vacuna procedente del Cowpox de Gloucester.

Sociedad valenciana de Fomento.—Con arreglo á los artículos 3.º, 4.º y 5.º de la adición á los estatutos, ha acordado la dirección enagajar a la por las 2,250 acciones al portador de 500 rs. que quedan por emitir, dando la preferencia á los accionistas que quieran disfrutar de este beneficio, y estando el capital de las que se emiten en la proporción aproximada de uno á seis con el capital realizado de la sociedad, cada accionista podrá suscribirse por un número de acciones de 500 rs. igual á la sexta parte del capital desembolsado de sus acciones, dirigiendo al efecto sus pedidos á las oficinas de la sociedad en Valencia, ó la comisión de Barcelona, hasta el día 30 del corriente abril, Valencia 7 de abril de 1858. —Por el presidente: El director, Francisco de Llano.

BOLETIN JUDICIAL. En providencia del día de hoy, acordada ante mí por el Sr. D. Juan María Zaun, juez de primera instancia de esta villa y su partido, en los autos de menor cuantía instados por D. José González en nombre de D. Peregrin Bayarri, vecino y del comercio de Valencia, contra Vicente, María Rosa, Dionisia y Josefa Romaguera y Ferrer, y en sus nombres el curador ad litem Gerónimo Almudever, vecino de Alcoer, sobre pago de cantidad, se ha mandado, á instancia del procurador del demandante, se surta á la subasta por término de 20 días, señalándose para su remate el lunes 3 de Mayo próximo veniente, y nueve horas de su mañana, en los estrados de este juzgado, las fincas embargadas en dichos autos á los demandados, que con su respectivo justiprecio siguen: Una casa situada en el pueblo de Alcoer, calle Nueva, lindante con la de Luis Llacer por un lado, por otro con la de Andrea Quiles, yendo por delante con el corral de la de Valero Puchol, y por espaldas tierras de la testamentaria de la señora marquesa del Rafo, con preñiva de 107 metros y un decímetro de área superficial, en 4,450 rs.—Cuatro hanegadas poco más ó menos tierra secano con algarrubos, término de Alcoer, partida del Pla; lindes tierras de Ramon Aviñó y Josefa Iberri, en 150 rs.—Dos hanegadas poco más ó menos plantadas de algarrubos, sitas en el término de dicho pueblo, al Calvario; lindes Pascual Martínez, Salvador Llorens y Francisco Gil, en 675 rs.—Un pedazo de tierra secano con algarrubos en término de Picasset, partida de Terrabona; lindes Pascual Sanchis y Manuel Guayta, en 600 rs.—Y otro pedazo tierra con algarrubos en el mismo término y partida; lindes Bartolomé Llorens y Félix Chiner, en 450 rs. Lo que se anuncia al público para su mayor concurso de licitadores por medio de los correspondientes edictos é inserción de nota en el BOLETIN OFICIAL y diarios MERCANTIL y VALENCIANO de esta provincia de Valencia. Por éste 8 de abril de 1858.—Vicente Mac y Serrano.

MEDIOS DE COMUNICACION. Por tierra. TELÉGRAFO ELÉCTRICO. Las oficinas del telégrafo eléctrico, que pone á Valencia en comunicación con toda Europa, y por ahora con 43 pueblos de la Península, están establecidas en el piso segundo del gobierno civil.—El público puede utilizar este servicio desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche.—Se admiten comunicaciones en español, francés, inglés, portugués é italiano, según los precios establecidos en la tarifa.

FERRO-CARRIL. LINEA DE JATIVA. Salidas de Valencia: 6 horas de la mañana; 12 y 30 minuto (correo); 3 de la tarde. Salidas de Alcudia: 6 horas de la mañana; 12 y 30 minutos (correo); 5 ídem. Este servicio se combina con el establecido en la línea de Madrid en esta forma: DE MADRID A VALENCIA. TREN CORREO. Salidas de Madrid: 8 horas y 30 minutos de la noche. Ídem de Alcudia: 7 y 30 de la mañana. Ídem de Alcudia: una de la tarde. Llegadas á Valencia: 3 y 30 ídem.—Tiempo invertido: 29 horas. TREN ORDINARIO. Salidas de Madrid: 8 horas y 30 minutos de la mañana. Ídem de Alcudia: 11 de la noche. Ídem de Alcudia: 6 de la mañana. Llegadas á Valencia: 8 y 40 ídem.—Tiempo invertido: 24 horas y 10 minutos.

DE VALENCIA A MADRID. TREN CORREO. Salidas de Valencia: 11 horas y 30 minutos de la mañana. Ídem de Alcudia: 2 y 30 de la tarde. Ídem de Alcudia: 8 de la noche. Llegadas á Madrid: 7 de la mañana.—Tiempo invertido: 19 horas y 30 minutos. TREN ORDINARIO. Salidas de Valencia: 5 horas de la tarde. Ídem de Alcudia: 7 y 10 minutos de la noche. Ídem de Alcudia: 5 de la mañana. Llegadas á Madrid: 6 y 45 de la tarde.—Tiempo invertido: 23 horas y 45 minutos. Tarifa de Valencia á Alcudia.—Viajeros.—Primera clase, 25 rs. Segunda ídem, 15 rs. Tercera ídem, 11 rs. 16 mrs.

SECCION DEL GRAO. Salida de Valencia.—A las 7 y 30 m. de la mañana, 8 y 30, 9 y 30, 10 y 30, 11 y 30, 12 y 30 de la tarde, 1 y 30, 4 y 30, 5 y 30, 6 y 30, 7 y 30, 8 y 30, 9 y 30, 10 y 30, 11 y 30, 12 y 30 de la tarde, 1, 2, 3, 4, 5 y 30.

CORREOS DE HOY.

Madrid. Entrada: 8 y 10 mañana, estación; 9 y 10 ídem, administración; 3 tarde, estación; 3 y 30 ídem, administración.—Salida: 12 mañana, administración; 12 y 30 ídem, estación; 4 y 30 tarde, administración; 5 ídem, estación. Barcelona. Entrada: 5 y 33 mañana.—Salida: 3 tarde. Aragón. Entrada: 4 y 33 mañana.—Salida: 3 tarde. Menorca. Entrada: 5 y 33 mañana.—Salida: 3 tarde. Alicante. Entrada: 8 y 10 mañana, estación; 9 y 10 ídem, administración.—Salida: 12 mañana, administración; 12 y 30 ídem, estación. Denia. Entrada: 8 y 10 mañana, estación; 9 y 10 ídem, administración.—Salida: 4 y 30 tarde, administración; 5 ídem, estación. Tarragona. Entrada: 1 mañana.—Salida: 8 y 30 mañana. Liria. Domingo, martes y viernes.—Entrada: 6 mañana.—Salida: 3 tarde. Mallorca. Entrada: 6 mañana los martes.—Salida: 3 tarde los miércoles. El despacho de apartados, listas y certificados estará abierto desde las siete y media de la tarde, cerrándose en estas horas, y de 9 y media de la tarde, cerrándose los correos. Los impresos para su fianqueo, los certificados y la correspondencia oficial solo se admitirán á las horas que está abierto el despacho. Las empresas periodísticas podrán presentar media hora antes de la salida de los correos de la administración los números que deban ir en cada expedición. La correspondencia que se deposita en los buzones embutidos de la capital se recogerá á las diez y media de la mañana y tres de la tarde, y del de la administración media hora antes de la señalada para la salida de los correos. Los certificados que conlengan papel del Estado se admitirán de ocho á diez de la mañana.

DILIGENCIAS.

Diligencias de Valencia, diligencias de Valencia á Madrid y vice-versa, por el ferro-carril. Salen todos los días á las doce de la mañana, de la fonda Villa de Madrid, plaza de Villarrasa. Diligencias catalanas de Valencia á Barcelona y vice-versa, salen todos los días á las cuatro de la tarde, de la fonda Villa de Madrid, plaza de Villarrasa. Diligencias valencianas á Madrid por Albacete, enlazando con ambos ferro-carriles: sale un coche diario en el tren correo de las once y media de la mañana, y un coche alterado en el tren de las cinco de la tarde. Su administración calle del Miguelete, núm. 5. Diligencias-postas generales á Madrid por el ferro-carril salen un día sí y otro no á las doce de la mañana, de la fonda del Cid, plaza del Arzobispo. Las mismas á Barcelona: salen todos los días á las cuatro de la tarde, de la fonda del Cid, plaza del Arzobispo. Diligencias para Alcoy por el ferro-carril: salen todos los días de la calle de San Vicente, núm. 408. A Teruel, Zaragoza y su carretera: plaza de la Constitución, onda de Europa. A Requena: posada del Rincon, calle de la Carda, y de San Cristóbal, plaza del Mercado. A Castellón de la Plana: posada de San Francisco, plaza de San Francisco. A Murviedro: posada del Angel, plaza del Angel.

MENSAJERIAS.

Mensajerías directas para Madrid por las Gabarras: salen tres veces á la semana, de la calle de San Vicente, núm. 115. Mensajería y diligencias de Valencia á Gandia y vice-versa, por el ferro-carril: salen todos los días media hora antes de las once de la mañana, y un coche alterado en el tren de las cinco de la tarde, de la calle de San Vicente, núm. 112. Gabarras á Reus y Barcelona: salen todos los lunes á las diez y media de la mañana, de la calle de San Vicente, núm. 112.

ORDINARIOS.

De Alicante, Alginet, Albuñol y Albacete: posada de San Andrés, plaza de San Francisco. De Benicarló, Burriana, Murviedro, Vall de Uixó, Villavieja y Nules: posada del Angel, plaza del Angel. De Jumilla, Novelda, Madrid y Aspa: posada de San Antonio, plaza de San Francisco. De Cullera, Sollana, Sueca, Caudete, Biar y Granada: posada del Caballo, calle del Caballo. De la Mancha: posada de la Cruz, Oliva, Alcedar de San Juan. De Jumilla, Madrid y Requena: posada de la Carda, calle de Santa Teresa. De Albaida, Onteniente, Alcoy, Gandia y Murcia: posada del Cañano, calle de San Vicente. De Jérica, Vivel, Navajas y Segorbe: posada de Cinteros, plaza del Mercado. De Purol, Masanagrell y Castellón de la Plana: posada de la Muela, calle de Zurzardores. De Rafelbunil, Paig Alcora, Mora y Rubielos: posada de las Coruñas, calle de Zurzardores. De Jumilla, Bonaires, Arara, Teruel, Zaragoza y Madrid: posada de San Cristóbal, calle de las Botellas. De Benifayó de Falco, Alcia y Algemesi: posada de les Crehuetes, calle de San Vicente. De Cheste: posada de la Cruz, calle de la Carda. De Motilla, Minglanilla y Tarragona: posada de la Estrella, calle Guarc. De San Felipe: posada de San Francisco. De Carlet: posada de la Linterna, calle de la Linterna. De Jumilla, Denia, Carlet, Oliva, Alcedar de San Juan, Yecla, Almagro, Albacete y Almansa: posada de Teruel, calle de San Vicente. De Onda, Chiva, Buñol y Torrente: posada del Rincon, calle de la Carda. De Moraleja y Madrid: posada Nueva, calle del Empedrado. De Vilatorrada, Benia y Benidorm: posada de Dos Puercas, calle de San Vicente. De Aragón y Cuenca: posada de la Muela, calle de Zurzardores. De Gijón, Onteniente, Canals, Olleria, Bocarrete y Alcoy: posada de Dos Puercas, calle de San Vicente. De Beniarres, Utiel y Cheva: posada de Liria, calle de la Carda. De Chelva: posada de la Maza, calle del Bañ de los Paresos. De Barcelona, Reus, Elche, Tortosa y Alicante: posada del Lobo, calle de Enllop.

Por mar. VAPORES.

EL ERRO, de hélice, su capitán D. J. M. Garteigui, se le espera en este puerto, procedente de Liverpool, y saldrá el mismo día de su arribo para Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los Sres. Sagrista, é hijo, plaza de Villarrasa, núm. 5, piso principal. EL MERCURIO, de hélice, su capitán D. Nicolás Vallpiedra, llegará á este puerto, procedente de Cádiz, el 16 del corriente, y el mismo día de su arribo saldrá para Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros. El magnífico paquete de vapor á hélice EUROPA, de 1 200 toneladas y fuerza de 300 caballos, al mando de su capitán D. José Cruz, llegará á este puerto, procedente de Liverpool, del 17 al 18 del corriente, y el mismo día de su arribo saldrá para Barcelona y Marsella, admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario D. Juan Diaz de Brito, calle del Mar, núm. 118. COMPAÑIA GENERAL MARITIMA. El vapor francés DANUBE saldrá de este puerto del 13 al 14 del corriente para Málaga, Gibraltar, Cádiz, Lisboa, Havre y Ambres, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los Sres. White Llano y Morand, calle de Caballeros, núm. 57. EMPRESA DE LOS VAPORES-CORREOS JAIME I Y JAIME II. EL JAIME I, su capitán D. Gabriel Medina, llegará á este puerto, procedente de Palma é Ibiza, el 13 del corriente, y el 14, á las cinco de la tarde, saldrá para ambos puntos, admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan sus consignatarios los Sres. D. A. Miranda é hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11.

VAPORES-CORREOS.

DE CÁDIZ Á LA HABANA. Estos vapores saldrán de Cádiz el día 12 de cada mes, conduciendo la correspondencia oficial y pública, y tocando en Santa Cruz de Tenerife, en Puerto-Rico. Sus consignatarios son: Gauthier, hermanos y compañía, Cádiz.

CONSIGNATARIOS

DE VAPORES ESPAÑOL Y FRANCESES. Españoles. D. Ramon Fortany, plaza de Villarrasa, núm. 7, frente casa el marqués de Dos Aguas. D. A. Miranda é hijo, plaza de Santo Domingo, núm. 11. Sres. Sagrista é hijo, plaza de Villarrasa, núm. 5, piso principal. D. Juan Diaz de Brito, calle del Mar, núm. 118.

Franceses. Sres. White, Llano y Vague, calle de Caballeros, núm. 57. D. Mariano Vandequer, en el Grao. D. Mario Suquet, calle de las Barcas, núm. 32, frente al teatro Principal.

COMISIONES DE TRASPORTE.

Casa de comercio, consignacion, transportes por mar y tierra y compra y venta de los Sres. Ruono, Martinez y compañía, calle de San Vicente, núm. 82. Casa comisión de comercio de los Sres. Cebrían y Ballesteros, calle de las Barcas, núm. 10. Comisión de transportes por mar y tierra, calle de San Vicente, usm. 107.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE VALENCIA.

Buques entrados en este puerto en los días 12 y 13 de Abril de 1858 hasta las doce del día. Vapor francés Dutrembley, de 196 toneladas; capitán Mr. Garbes, procedente de Marsella en 4 días, con 80 balas harina á D. Jaime Sirena; 41 id. id. á D. J. B. Sequeros; 200 idem id. á D. Ramon Martí, y 175 id. id. á D. Mariano Verdguer. El mismo vapor, procedente de Cete, con 40 cajas papel y 156 bultos madera á D. José Carles. Bergautin holandés Harmonie, de 80 toneladas; capitán D. N. Kayzer, procedente de Londres en 36 días, con 1,655 sacos guano á los Sres. Trébor y compañía. Lad español San Antonio, de 35 toneladas; patron Julian Fabreguer, procedente de Marsella en 17 días, con 1,080 fanegas trigo á don José Carsi. Vapor español Rey Don Jaime, de 107 toneladas; capitán D. Gabriel Medina, procedente de Palma en 3 días, con 150 cajas azúcar á D. Félix Gallac; 90 cerdos vivos á D. Antonio Roig; 140 id. id. y 8 mulas á D. José Vidal; 19 barriles cema de almendra á D. José Bagueña, y 12 bultos frutas y comestibles á don Adolfo Cebrían y Ballesteros. Lad español Antometa, de 29 toneladas; patron Miguel Romani, procedente de Barcelona en 6 días, con 8 pedras para molino á D. Vicente Domingo; 15 bultos cobre á don Eugenio Itubio; 14 id. tejidos á los Sres. Armet hermanos; 17 id. palas de madera á don Gaspar Gasull; 17 id. tejidos á los Sres. Carreras hermanos; 27 pipas vacías á D. Ramon Martí; 11 bultos tejidos (trausito) á D. Bernardo Colom, y 58 id. id. (id.) á D. Juan Robert.

Lad español San Joaquin, de 49 toneladas; patron Melchor Esbré, procedente de Barcelona en 5 días, con 23 pipas vacías á D. Ramon Martí; 8 balas papel de imprenta á don Jacobo Gallegos-Fajardo; 14 id. id. de colores á D. Guillermo Graus; 4 bultos tejidos á los Sres. Cruz hermanos; 20 pipas vacías á D. Eugenio Rubio, y 18 id. id. á D. José Busutil. Lad español Edetano, de 35 toneladas; patron Vicente Rabena, procedente de Cartagena en 4 días, con 400 carneros á D. Francisco Minano. Lad español Elisea, de 18 toneladas; patron Marcos Ramon, procedente de Villavieja en 8 días, con 30 cascos sardina á la señora viuda de Rovira, hijo y compañía. Lad español Santo Domingo, de 19 toneladas; patron Francisco Navarro, procedente de Lloret en 10 días, con 160 antos arca de madera para pipas y 17 pipas vacías á los señores Jaumandreu y compañía. Lad español San Antonio, de 16 toneladas; patron Francisco Masens, procedente de Mallorca en 7 días, con 46 quintales madera para cerros; 47 pipas vacías y 11 barriles id. á don José A. Verdguer. Lad español Pelayo, de 69 toneladas; patron Feliciano Monzó, procedente de Barcelona en 5 días, con 8 sacos cacao á la señora viuda é hijo de Ferrer y Vallés. Lad español San Vicente, de 19 toneladas; patron José Caudet, procedente de Benicarló en 6 días, con 900 arrobas carbon de encina á D. Felipe Dómine. Lad español Pilar, de 28 toneladas; patron Pedro Morató, procedente de Denia en 5 días, con 200 cahices trigo á D. Juan Diaz de Brito. Lad español San Vicente, de 17 toneladas; patron Pascual Bertran, procedente de Barcelona en 5 días, con 2 piezas madera de pino al patron.

Buques despachados para salir el día 13 de Abril de 1858 hasta las doce del día. Vapor francés Dutrembley, de 196 toneladas; capitán Mr. Garbes, para Oran con 400 millares naranjas y 7 quintales pieles de don José Chmestá. Lad español María-Juana, de 30 toneladas; patron José Andreu, para Málaga con 2 fardos papel de fumar y 600 docenas piezas loza de Manises de D. Felipe Dómine; 13 seras azulejos y loza de id. de D. Antonio Catalá, y 4 pipas aguardiente de los señores Miranda é hijo. Lad español Concha, de 37 toneladas; patron Tomas Soriano, para Barcelona con 510 carneros vivos de D. Manuel Cervera. Lad español Pompeyo, de 29 y media toneladas; patron Vicente M guel, para Barcelona con 420 carneros vivos de D. Manuel Cervera.

Lad español Constancia, de 63 toneladas; patron Antonio Gallart, para Sevilla con 13 pipas aguardiente de D. Eugenio Rubio; 2 fardos suela de los Sres. Llorens y Puchol; 85 sacos arroz de la señora viuda é hijo de Ferrer, y 33 id. id. de D. Jaime Sirena. Lad español San Miguel, de 32 toneladas; patron Salvador Cano, para Barcelona con 30 sacos arroz de la señora viuda de Magrin; 21 pipas vino de D. José Busutil, y 28 sacas rubia en polvo de D. Miguel Fargas.

Buques á la carga. Lad español San Cayetano, de 37 toneladas; patron Pablo R. Martí, para Palma. Lad español Numa, de 30 toneladas; patron Simon Maiquez, para Barcelona. Lad español Desamparados, de 29 y media toneladas; patron Juan Bautista Chenit, para Barcelona. Lad español Paulita, de 62 y media toneladas; patron Vicente Sister, para Barcelona. Lad español Colon, de 32 y media toneladas; patron Bartolomé Miguel, para Barcelona.

Lad español Lealtad, de 34 toneladas; patron Miguel Chulía, para Barcelona.

TEATRO PRINCIPAL.—Fanción para hoy miércoles, á las ocho de la noche.—71 de abono. 1.º Sinofia.

FRANCESES.

2.º La lindísima comedia en dos actos, titulada CUANDO QUERE UNA MUJER. 3.º El aria de LOS PURITANOS, cantada por la señorita Albini. 4.º El bailable español LA TERTULIA. 5.º y último. La pieza en un acto y en verso, nominada MI SECRETARIO Y YO.

La vida oficial con sus defectos, con sus inconvenientes, con el anatema que pesaba sobre algunos de ellos por sus mas culpables determinaciones. »Si faltara alguna prueba á nuestra asercion, la haríamos clara y concluyente en el modo con que ha sido acogida por el público la noticia referente á un ministerio Narvaez. Pocas personas aceptan la posibilidad de este suceso; pero aun aquellas que tienen por máxima no admitir nunca la inverosimilitud en cuestiones de este género, comprenden que semejante ministerio seria un meteoro mas de esos que cruzan la atmósfera política para sumergirse, quizá para siempre, en la noche del olvido.

CORREO DE MADRID. MADRID 12 DE ABRIL.

La GACETA de hoy vuelve á reproducir el Real decreto del ministerio de Fomento abriendo una negociacion de acciones, por valor de cuatro millones, con destino á las obras del canal de Isabel II. Contiene además un estado que demuestra la recaudacion obtenida en el mes de Febrero de 1858.

(De La Epoca.) La mayoría de la prensa se asombra de que despues del desenlace dado á la cuestion Mendizábal, en oposicion terminante, así con la Real orden expedida por el señor presidente del Consejo de ministros como con las palabras y el espíritu del discurso que pronunció ante el Senado, y que tan aplaudido fue, no se haya retirado el Sr. Istúriz, en vista de que su opinion no prevalece en el Consejo.

—A EL PARLAMENTO le escriben desde París no ser cierto que Montemolin vaya á Francia. La corte de las Dos-Sicilias, dice, no consentiria que se estableciese en París, cuando el rey Fernando está convencido de que de aquella capital parten multitud de intrigas, cuyo objeto es sustituir la dinastía de Murat á la del rey de Nápoles.

—LEEMOS EN LA IBERIA: »Dice EL ESTADO que el nuevo periódico LA MONARQUÍA ha causado cierta sensacion por el elevado origen que parece tiene, y por la mision que se cree trae al estúdio de la prensa, por mas que la crea aun un poco prematura, ó si se quiere, completamente innecesaria aun. »Desearíamos que nuestro colega descorriese á nuestros ojos el velo del misterio que parece se oculta en sus palabras.»

—UN despacho telegráfico recibido hoy anuncia que en Nueva-Orleans, Estados- Unidos, se estaba organizando una gran expedicion anglo-americana para enviar á Méjico á favorecer la causa del partido avanzado.

—HOY han vuelto á reproducirse las noticias sobre próxima retirada del Sr. Istúriz. Creemos estas nuevas prematuras. Los ministros celebrarán dos veces por semana Consejo en Aranjuez.

—HE aquí cómo EL DIARIO ESPAÑOL juzga lo que seria hoy un gabinete presidido por el duque de Valencia: »Resueltos á aceptar la cuestion tal como se ha presentado, anticipamos desde luego la idea de que un gabinete Narvaez, lejos de mejorar simplificada la actual situacion, produciria nuevos obstáculos para el presente y mayores complicaciones para el porvenir.»

»No somos nosotros de los que reniegan de los caídos para volver la cara al astro que nuevamente irrada en la esfera política. Somos los primeros en reconocer en el duque de Valencia prendas y cualidades dignas de alto aprecio, y no seremos los últimos en recordar la plausible y meritoria conducta que observó en circunstancias bien criticas.»

»Mas los hombres públicos, cualquiera que sea su talla política, necesitan para desarrollar sus pensamientos épocas determinadas, que guarden analogia con su carácter, y la época del duque de Valencia no es á la verdad la que atravesamos. Sea resultado de medidas adoptadas por algunos de sus compañeros en su anterior ministerio, y que chocaron con la opinion pública; sea consecuencia de la posicion en que despues se ha colocado; sea, finalmente, efecto de las modificaciones que ha experimentado en sus creencias la antigua comunión moderada, lo cierto es que el general Narvaez no simboliza hoy ni un sistema de gobierno, ni una serie de principios inmutables, ni aun el vínculo de poderosas afecciones personales.»

»¿Qué partido, qué fraccion política que se halle en condiciones para ser gobierno ofreciera al general Narvaez un apoyo franco, firme y duradero? Sin temor de equivocarnos, contestaremos decidida y rotundamente que ninguna. »El general Narvaez, enlazado por sus antecedentes con los conservadores liberales, comprometido por sus actos posteriores con los reformistas, inspira á los primeros una desconfianza imposible de desvanecer por ahora, y no se ha granjeado las simpatías de los segundos hasta el punto de que los reconozcan por su caudillo.»

»Ha hecho lo bastante para divorciarse de aquellos, y no ha retrocedido lo suficiente para asimilarse con estos. »Elemento neutro, por decirlo así, es en el día el emblema de una política ambigua, incolora, incapaz de grandes y eficaces manifestaciones, es decir, de la política que menos conviene al estado del país.»

»De esta especie de aislamiento en que se encuentra el general Narvaez nace la dificultad que experimenta en elegir su colega de gabinete. Sopena de hacer una combinacion abigarrada, y por consiguiente efimera, volveria los ojos hacia los mismos que se asociaron á él en su administracion pasada, y que flotan como él, sin rumbo ni norte fijo, en medio de las oscilaciones políticas. Por otra parte, muchos, si no todos estos hombres, nada han hecho para rehabilitarse ante el tribunal de la conciencia pública despues de su caída, y su resurreccion súbita les volveria á

—Nuestros corresponsales nos dicen hoy: »Londres 7.—El 15 de Febrero Lucknow se hallaba casi ocupado por los ingleses. En los ataques del 11 y del 12 solo perdimos unos 100 hombres. Nana-Saib con los jefes de los insurgentes se ha retirado á Gohanpoor. El gran jurado de Londres ha declarado haber lugar á perseguir á Trelow y á Tzherewsky por su conducta criminal, y á Bernard, Al-oop, Orsini, Pierri, Rudio y Gomez, por haber intentado con felonía asesinar á un príncipe soberano. El vapor Egyptian ha naufragado, salvándose los pasajeros y el cargamento. »Paris 8.—Los periódicos rusos se expresan de un modo poco amigable para Inglaterra. LA ABETA DEL NORTE combate enérgicamente la ocupacion de Perim. La GACETA rusa se ensaña tambien contra la Gran-Bretaña. Ha sido nombrado un nuevo ministro ruso de Hacienda. Se asegura que este año no habrá campamento en Chalons por un principio de economía, pues en el pasado se gastaron 18 millones de francos. Se aguarda en París á Lesepa, quien primero debe ir á Alejandria, en defensa siempre de su proyecto de la apertura del istmo de Suez.»

—HOY se han recibido en las oficinas de la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA noticias de la América meridional que no dejan de ofrecer un triste interés para todos los españoles. Cuando menos se esperaba ha estallado la revolucion

en la república de Venezuela. Un coronel llamado Brito se ha puesto al frente de 300 trabajadores del Estado, y ha dado el grito de rebelión en un pueblo seis leguas de Caracas; pero lo más grave es que de la capital han salido muchas personas importantes á unirse á los sublevados. El gobierno ha enviado contra estos una columna de 600 hombres al mando del general Trias. La guerra civil parece concluída en el Perú, teniendo sitiado Castilla á los últimos restos de la insurrección en Arequipa; pero gracias á los malos oficios de los agentes de los Estados Unidos, amenazan serias complicaciones entre esta república y la del Ecuador, donde á lo largo de sus bríos interiores van estableciéndose colonias de anglo-americanos que seguramente no pararán hasta dominar el país; cosa que debe llamar seriamente la atención de los gobiernos occidentales.

Por la sección de CORREO DE MADRID. V. Colomer.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE VILUMA.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Abril de 1858.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Diose cuenta de que los señores D. Francisco de Mata y Alós y conde de Villafraanca de Gaitan escusaban su falta de asistencia á las sesiones por tener que ausentarse de esta corte.

Fue aprobado sin discusión el dictamen de la comisión de examen de calidades, que relativamente á las del señor conde de Puñonrostro había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, anunciando el señor presidente que dicho señor conde podía venir á tomar asiento en el Senado cuando le placiese, á cuyo fin se le pasaría el correspondiente aviso.

ORDEN DEL DIA.

Nombres de los señores de las secciones.

Leyóse dichos nombramientos.

El Sr. PRESIDENTE: Estas comisiones se reúnan reunidas por los señores nombrados en cada una de ellas, para constituir las y proceder á dar sus respectivos dictámenes.

Acto continuo ocupó la tribuna el señor ministro de la Gobernación, y leyó un proyecto de ley sobre erección de monumentos públicos á hombres ilustres.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto de ley pasará á las secciones para que nombren los individuos de la comisión que ha de dar su dictamen sobre él.

No habiendo asuntos pendientes en estado de discusión, los señores señores tendrán la bondad de reunirse en secciones para nombrar los individuos de las comisiones que han de informar sobre los dos proyectos de ley que se han leído. Se suspende la sesión hasta que se verifique la elección de dichos señores.

Erán las tres menos cinco minutos.

Continuando la sesión á las cuatro menos diez minutos, dióse cuenta de los nombramientos que anaban de verificarse las secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Estas comisiones se reunirán con el objeto de constituirse y empezar sus trabajos para dar los correspondientes dictámenes.

Pasado mañana se reunirá el Senado á la hora ordinaria para discutir el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley del ferrocarril de Palencia á la Coruña y Vigo, remitido por el Congreso de los señores diputados; y en seguida, si hay tiempo, se discutirá el proyecto de ley de minas presentado por el gobierno de S. M.

Se levanta la sesión.

Erán las cuatro.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRAVO MURILLO.

Extracto de la sesión celebrada el día 10 de Abril de 1858.

Se abrió á las dos, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. GARCÍA MACEIRA: En el DICTAMEN DE LAS SECCIONES no consta mi voto conforme con la proposición del Sr. Polo.

El Sr. LASALA: Tampoco consta mi voto conforme con la mayoría en la votación de la proposición del señor marqués de San Carlos.

Se anunció que los Sres. Latorja y Quintana se adherían á la votación de la proposición del Sr. Salazar.

Se leyeron, según lo que dispone el reglamento, las cuentas de gastos e ingresos del Congreso presentadas por la comisión de gobierno interior.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.—Sin discusión se aprobaron los dictámenes sobre las señaladas con los números comprendidos entre el 43 y el 48 inclusive.

Leído el núm. 49, en que la comisión opinaba que pasara al gobierno la solicitud de doña Isabel Paula Pérez Caballero, pidiendo una pensión por haber muerto su esposo don Pantaleón Herrera asistiendo á los enfermos del presidio de Badajoz atacados del tífus, dijo:

El Sr. BALMASEDA: Mi objeto es pedir una explicación sobre ese dictamen á la comisión. El caso á que se refiere la solicitud no está expresado en la ley de recompensas. ¿Para qué, pues, se dice que pase la petición al gobierno? Si es para ver si está comprendido en la ley, el caso es ocioso: si se trata de ver si el facultativo D. Pantaleón Herrera asistió ó no á los enfermos del presidio asiladamente y percibió de resultados de estos servicios dignos de premio, entonces estoy conforme en que pase al gobierno. Yo creo que el gobierno, cuando se premian servicios de otro género sin dificultad, no dejará de prestarse por su parte á que se premien servicios hechos á la humanidad, y hechos á tanta costa.

El Sr. PIÑAN: La comisión no tenía más que tres fórmulas en que escoger, y de ellas ha elegido la más favorable al caso presente; la comisión reconoce que esos tres vicios son dignos de premio. Si el gobierno encuentra razones para proponer la pensión, puede hacerlo, y el Sr. Balmaseda puede gestionar con éxito cerca del gobierno en este sentido.

Sin más discusión quedó aprobado el dictamen.

Ferrocarril de Utrera á Moron.—Se leyó el dictamen de la comisión, que decía así:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar en licitación pública la concesión definitiva de un ferrocarril desde Utrera á Moron.

Art. 2.º La concesión será por noventa y nueve años, y gozará de una subvención de 2.000,000 de reales, pagadera en diez anualidades, en la proporción siguiente: 600,000 por el Estado.

800,000 por la diputación provincial de Sevilla, y los 600,000 restantes por el ayuntamiento de Moron.

Art. 3.º La primera anualidad se considerará vencida para su pago el día que se ponga en explotación la línea, y las demás de año en año desde el vencimiento de la primera.

Art. 4.º Las obras deberán comenzar á los cuatro meses de publicada esta ley, y darse por concluídas en los dos años siguientes á la fecha de la adjudicación.

Art. 5.º El gobierno queda autorizado para modificar las tarifas presentadas y fijar definitivamente, oyendo para ello á la junta de caminos, canales y puertos.

Art. 6.º El concesionario quedará obligado al cumplimiento en todas sus partes de la ley general de ferrocarriles, y gozará de los beneficios que la misma concede; á cuyas disposiciones se atenderá el gobierno en cuanto no esté determinado en la presente.

Puesto á discusión este dictamen, se aprobaron los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Se leyó una enmienda del Sr. Belda pidiendo que se intercalase entre el art. 4.º y 5.º el siguiente:

«La línea tocará precisamente en la villa del Coronil ó en el punto más próximo á esta villa, si lo permiten las condiciones del terreno. El Sr. ESTRELLA: La comisión admite esta enmienda.

Puesta á votación la enmienda quedó aprobada y considerada como art. 5.º

En seguida fueron aprobados sin discusión los siguientes artículos del proyecto:

Quinta de 25,000 hombres.

Se leyó el dictamen de la comisión, que decía así:

Artículo 1.º Se llaman al servicio de las armas, para el reemplazo del ejército activo, 25,000 hombres del distamieto y sorteo del año actual.

Art. 2.º Las provincias del reino contribuirán á este reemplazo con el cupo de hombres que se designa á cada una en el estado adjunto á esta ley.

Art. 3.º Los actos del sorteo y declaración de soldados se practicarán en la forma y en los plazos que señala la ley de 30 de Enero de 1856.

Art. 4.º La entrega de los soldados en caja tendrá efecto en los términos y plazos que la ley determina, sin perjuicio de las medidas que el gobierno pueda adoptar respecto del número de aquellos que hayan de entrar en filas, ó que hayan de regresar temporalmente á sus casas.

Art. 5.º El ministro de la Gobernación dictará las instrucciones necesarias para la ejecución de la presente quinta.

Abierta discusión sobre este dictamen, se leyó la siguiente enmienda del Sr. Santa Cruz:

Artículo 1.º Se llaman al servicio de las armas, para el reemplazo del ejército activo, 12,500 hombres del alistamiento actual.

El Sr. SANTA CRUZ: El art. 79 de la Constitución dice que todos los años las Cortes señalarán la fuerza permanente. Tratándose de una cuestión tan vital, no podía menos de exigir el Código fundamental que sobre ella dieran su voto los resp. sent. utes del país. El olvido de ese precepto constitucional ha producido funestos resultados. Cuando la ley no ha fijado la fuerza del ejército, cada ministro de la Guerra, todos con buena intención, pero con distintos sistemas, ha formado el ejército como le ha tenido por conveniente.

Señores, las guerras desgraciadamente forman gran parte de la historia de la humanidad. De aquí resulta que todo el que estudia la historia se crea autorizado para dar su voto en cuestiones militares. Yo tengo el convencimiento de que el ejército no debe pasar hoy de 70,000 hombres de tropas de línea, 60,000 de reserva, 10,000 de la Guardia civil y 10,000 de Carabineros: creo que no hay necesidad de soportar tantas plazas fuertes como tenemos: creo también más útil que lo que se gasta en aumentar número de soldados en gastar en mejorar su asistencia, fortificar puntos importantes y dar á los cuarteles buenas condiciones higiénicas.

Cinco de los capitanes generales de nuestro ejército han sostenido aquí que con 70,000 hombres de ejército activo, 60,000 de reserva, 10,000 de Guardia civil y 10,000 de Carabineros tenemos suficiente; y fundado yo en esta opinión, no creo necesaria la quinta de 25,000 hombres.

Se me dirá: no es esa la opinión de la mayoría. Pues bien; voy á sostener mi enmienda, no dentro de los principios de mi partido, sino dentro de los que esta mayoría profesaba. Si el partido progresista ha creído constantemente que es necesaria una ley para fijar la fuerza armada, el partido moderado ha sostenido siempre que en el presupuesto es donde se fija esa fuerza. Ahora bien; ¿qué cantidad se ha señalado al ejército en el presupuesto presentado por el gobierno actual? La necesaria para 81,000 soldados. ¿Qué fuerza tiene hoy nuestro ejército? Yo pedí varios datos al señor ministro de la Guerra, entre ellos el número de individuos de cada reemplazo desde 1852 que quedasen en la Península.

El señor ministro de la Guerra dice que no puede darse esta nota, porque se dan las bajas según van ocurriendo sin clasificación de reemplazos. Ya que no se ha dicho la fuerza que quedaba de cada reemplazo, podría haberse dicho en globo lo que quedaba. Pero de todos modos, tenemos un dato oficial. El señor ministro de la Guerra dijo el otro día, contestando al Sr. Goicoechea, que quedaban 87,000 hombres; y si, según dijo el señor ministro, se licencian poco más de 6,000, quedarán en 1858 los mismos 81,000 soldados para que el presupuesto señale cantidad. Si esto es así, ¿para qué ese reemplazo?

Dirá el señor ministro: le quiero para cubrir las bajas naturales y las de Ultramar. Las primeras no pasarán de 5,000 hombres. Las de Ultramar ascenderán á otros tantos. Para cubrirlos tiene S. S. 1,500 hombres de la quinta pasada; tiene la recluta voluntaria, y tiene los reenganches, para los cuales cuenta con el fondo de redención.

Yo podría detenerme aquí á hablar de la cuestión de redención y reenganches; pero esa cuestión vendrá en su día cuando se trate del proyecto presentado reformando la actual ley. Entonces haré ver las ventajas que se pueden sacar del fondo de 150 millones que ha producido hasta ahora la sustitución. En-

tre tanto, diré al señor ministro de la Guerra que tiene cuando he dicho para cubrir las bajas naturales de la Península y de Ultramar.

Y, señores, si el gobierno nos ha dicho que por medida de economía se están mandando á sus casas 6,000 hombres sin haber cumplido, ¿cómo se pide una quinta de 25,000 hombres? ¿Con qué piensa mantenerlos el gobierno?

Pero el gobierno mismo ha confesado que no necesita esos 25,000 hombres. En el preámbulo de su proyecto dice que el gobierno debe quedar autorizado para disponer de esa quinta, aun cuando tal vez no será necesario que todos los soldados ingresen en las filas, y en el art. 4.º se prevé el caso de que los quintos puedan volver á sus casas.

Hay más: se trata de ocurrir á eventualidades posibles? Para eso está la reserva, y adviértase que, si damos esta quinta, vamos á tener tres reservas; primera, la milicia provincial; segunda, los soldados que hoy sin haber cumplido van á sus casas; tercera, los de esta quinta que vuelvan á ellas. ¿Vamos á establecer el sistema de tres reservas?

Y no se crea que no hay perturbación porque los quintos se quedan en sus casas: esos hombres, además de creerse ya de otra esfera desde el momento en que pertenecen al ejército, además de ser generalmente los primeros camorristas de sus pueblos, se hallan imposibilitados de entregarse á ninguna ocupación ni industria.

La ley anterior á la votada por las Cortes constituyentes fijaba la quinta anual en 25,000 hombres; pero adviértase que entonces no había más que un reemplazo: ahora hay dos, el del ejército activo y el de la reserva.

Por estas razones he presentado mi enmienda rebajando la quinta de este año á 12,500 hombres, y ruego al Congreso la tome en consideración.

El Sr. REINA: Señores, difícil es mi posición hoy teniendo que contestar á una persona tan dignísima como el Sr. Santa Cruz, que á su reconocida elocuencia añade el peso que da su autoridad á sus palabras.

Yo crea que el Sr. Santa Cruz, cuyas ideas yo respeto, cuyas ideas á veces no solo respeto, sino que me hacen dudar si yo soy progresista ó si el Sr. Santa Cruz es moderado, porque las oigo generalmente con muchísimo gusto, quisiera, digo, que el Sr. Santa Cruz viniese aquí con una proposición muy distinta de la que nos ha presentado hoy; que en lugar de pedir que la quinta de 25,000 hombres, indispensables para el reemplazo ordinario del ejército, se redujera á 12,500, presentara un proyecto que dijera: «Todo español está obligado á servir á su patria con las armas en la mano por un número determinado de años de servicio, y esta circunstancia será cualquiere cargo público para poder optar á cualquier cargo público.» De esta manera se conseguiría despectar á del espíritu militar, y se conseguiría otra cosa más, se conseguiría que la ley fuera lo que todos queremos que sea, igual para todos, que lo mismo comprendiera al rico que al pobre, lo mismo al noble que al plebeyo.

Según las cuentas que el Sr. Santa Cruz nos ha sacado aquí con respecto á la fuerza del ejército para deducir que con 70,000 hombres podía estar bien servido el país, nos ha incluido en ellas 10,000 carabineros y 10,000 hombres de Guardia civil. Señores, sabido es de todos que las fuerzas de carabineros y de la Guardia civil constituyen institutos especiales que tienen su servicio especial también, y que ni aun siquiera están bajo la dependencia de la autoridad militar.

Que los 70,000 hombres no son bastantes para cubrir el servicio ordinario de nuestro país, es una cosa evidente, por más que personas respetabilísimas, sobre todo para mí, hayan sustentado no há mucho lo contrario en este mismo sitio, como nos ha dicho el señor Santa Cruz.

El Sr. Santa Cruz se ha contestado á sí mismo cuando ha preguntado: ¿para qué quiere el señor ministro de la Guerra esta quinta? ¿Es para cubrir las bajas ordinarias del ejército? Digo que se ha contestado á sí mismo, porque á renglón seguido se ha dicho: estas bajas se pueden cubrir con los voluntarios para ir á Ultramar, con los voluntarios para la Península, etc. El Sr. Santa Cruz conoce mejor que yo que estas cosas no se pueden hacerlas un ministro de la Guerra: esas son cosas muy eventuales, que lo mismo podían dar uno, diez ó cien hombres, que ninguno.

Hí hablo también del Sr. Santa Cruz sobre el fondo de la redención; y en esta parte se ha contestado con hacer solo indicaciones.

Sobre las tres reservas, señores, es indudable que, según lo que nos ha manifestado el Sr. Santa Cruz, si en el ejército no son necesarios los 25,000 hombres que se piden ahora, que yo creo que lo son, si sobrase alguna parte de ellos, con arreglo á la ley de presupuestos, que no fija más que 81,000 hombres, tendría que mandarse gente á sus casas; pero esto será defecto de la organización que ha tenido la reserva, en la cual ni el señor ministro de la Guerra actual ni nosotros hemos tenido parte. Presente S. S. una ley vigente que varíe por completo la situación de esta reserva, y quizá estaremos también de acuerdo.

Nos ha dicho también el Sr. Santa Cruz que esos soldados con licencias en sus casas son generalmente causa de perturbación en los pueblos, son comunmente lo que se llaman camorristas. Yo rogaria al Sr. Santa Cruz que estudiara la estadística criminal, y vería allí el número de esos soldados que han sido encausados; vería allí que esta no es más que una apreciación de S. S., pero que no consta de datos oficiales.

El Sr. Santa Cruz nos ha dicho también que él creía que eran suficientes los 70,000 hombres de ejército permanente, porque debían suprimirse muchas plazas fuertes que en concepto de S. S. no debían existir; pero los señores diputados recordarán que á los muy pocos instantes, S. S., deduciendo de esto consecuencias, nos dijo que con lo que importaba la reducción del personal podríamos atender á la construcción de plazas fuertes que no tenemos. Con que, una de dos, ¿tenemos de más, ó tenemos de menos? Yo también estoy de acuerdo en esto con S. S.; creo que tenemos algunas plazas de más, y que tenemos también algunas de menos.

Nos ha dicho también S. S. que podrían hacerse economías en el ejército con objeto de atender al material, á la construcción de cuarteles, á la construcción de cuarteles, que hacen mucha falta; pero no con economías en el personal, que es sumamente reducido.

Esas economías podrían hacerse en otras partes; yo creo que es indispensable en España la construcción de cuarteles; pero esas economías podrían hacerse también dentro del ramo de Guerra.

Creo que he contestado á los principales puntos que ha tocado el Sr. Santa Cruz, no como hubiera debido hacerlo; pero el señor ministro de la Guerra indudablemente tomará la palabra y podrá contestar más amplia y extensamente á S. S. Yo por mi parte diré al señor Santa Cruz, á nombre de la comisión, que no le es posible á esta admitir la enmienda de S. S., y ruego á los señores diputados que se sirvan desecharla.

El Sr. SANTA CRUZ: Doy gracias al señor Reina por su galantería, aunque no acepto sus elogios. S. S. dice que he tomado por base el presupuesto actual.

Me invita S. S. á presentar un proyecto para que todos los españoles tengan el deber de defender la patria. No se necesita eso para decir que no se necesita eso en el Consejo: ese es un deber conseguido, yo sé que lo es, y el día en que sea necesario yo sé que el primero en pedir que se exija á todos el cumplimiento de ese deber.

Los Sres. Reina y Santa Cruz rectifican. El señor ministro de la GUERRA: El gobierno, sin perjuicio de contestar en el curso de la discusión, se levanta en este momento para decir que no puede admitir la enmienda. Puesta la enmienda á votación nominal, pedida por el número de señores diputados, fue desechada por 83 votos contra 6, de los señores

Santa Cruz.—Lafuente (D. Modesto).—Conde de Vistoflorida.—Sancho.—Gonzalez de la Vega.—Total, 5.

Leído el art. 1.º, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Una de las razones que me mueven á usar de la palabra es proporcionar ocasión al señor ministro de la Guerra para contestar al Sr. Santa Cruz. Sería de malísimo efecto que habiéndose demostrado aquí la inutilidad de esos 25,000 hombres, quedaran sin contestación los datos que el Sr. Santa Cruz ha presentado. Por eso, viendo que nadie pedía la palabra, la he tomado yo.

El Sr. Santa Cruz ha presentado un argumento que no se ha contestado ni puede contestarse. Un artículo constitucional establece que las Cortes fijarán anualmente la fuerza del ejército permanente. La mayoría de este Congreso cree que se cumple el precepto constitucional fijando en el presupuesto la cantidad necesaria para la fuerza pública.

Yo no lo creo así; yo protesto contra esa teoría; pero aceptándola por un momento para combatir este proyecto, digo: los presupuestos, aunque por autorización, están votados; en ellos se establece que el ejército será de 81,000 hombres; el señor ministro de la Guerra ha dicho que actualmente constaba de 87,000, y que para ponerle dentro de la ley ha licenciado 6,000; ¿para qué, pues, se necesitan los 25,000?

Nosotros, que por respeto á la ley que acaba de publicarse habíamos presentado una enmienda que ha desistimos lo el Congreso, ahora, á fuer de hombres leales, estamos en el caso de manifestar que no votaremos el proyecto de ley.

Aunque no hagamos mérito de la Guardia civil y Carabineros, tenemos 81,000 hombres de fuerza activa y 60,000 de reserva, que el gobierno creyó suficientes hace poco; además, en el proyecto mismo hay una contradicción, sobre la cual voy á llamar la atención del Congreso.

Se llaman al servicio de las armas 25,000 hombres; pero como el gobierno no tiene abierto crédito en el presupuesto de 1853 para to la fuerza que resultará, quedan en su casa los que exceden de 9,000 ó 10,000. Y aquí está ya demostrada la contradicción.

¿Y es esto conveniente? ¿Es esto útil? ¿Dónde están la utilidad y la conveniencia de esta medida? Yo deseo oír las explicaciones del gobierno de S. M. acerca de los motivos que tiene para llamar al servicio de las armas 25,000 hombres y dejar una parte de esta fuerza en su casa.

Yo no hay que decir que la necesidad de acudir á otros países en defensa de nuestra nacionalidad y de nuestra honra es lo que hace llamar al servicio de las armas esa fuerza. No es eso; yo tengo que atenerme á los datos oficiales que el gobierno nos ha presentado, y según estos, yo he manifestado que no hay más fundamento para esta quinta que la necesidad de cubrir las bajas naturales, que no exceden de 10,000 hombres.

Resulta otro inconveniente más, y es, que siendo probable que el tiempo de duración del servicio comience á correr desde a declaración de soldados mientras se están estos en sus casas tal vez uno ó dos años sin prestar servicio al país, causarán un perjuicio notable á los mozos de la edad inmediata inferior, que debiendo haber entrado en la quinta al año siguiente para un reemplazo de menor fuerza, van á tener que venir á contribuir, una vez establecida esta costumbre, en mayor número para el año 1859. Esto es otro inconveniente que yo no puedo dejar de presentar á la consideración del Congreso.

Pero ¿para qué es la reserva? ¿Qué objeto tiene? ¿Es para que estén los provinciales en sus casas siempre, ó es para acudir cuando la patria los necesita? Pues si hay esa necesidad, ¿por qué no se la llama? Y si no la hay, ¿por qué esa quinta de 25,000 hombres?

El trastorno de que venía hablando con ocasión del llamamiento al servicio de las armas de 25,000 hombres, es mayor todavía. Sabido es que siempre que se realiza una quinta, cuanto más numerosa tanto más reina el desconsuelo en todas las familias: primero, por la incertidumbre, y después esta tristeza se reduce al número de aquellos á donde ha caído lo que ellos llaman la desgracia de servir á la patria.

He demostrado que, no bajo el punto de vista de los principios progresistas, sino bajo el del partido moderado, no hay necesidad de los 25,000 hombres que se piden; que las Cortes, aunque de una manera indirecta é incidental, han votado 81,000 hombres de ejército permanente; que existen 80,500, según manifestación del señor ministro de la Guerra; que las bajas que hay que cubrir son próximamente de 9,000 á 10,000, y que por consiguiente se piden 15,000 hombres más de los necesarios. Esto según las doctrinas del partido moderado, que según las nuestras, y lo que nosotros hemos venido practicando siempre, se votan muchos más, porque nosotros creemos que la mayor fuerza del ejército debe ser de 70,000 hombres.

Dicho esto, creo que he ofrecido campo, si quiera no sea por lo que yo he manifestado, que vale bien poco, al señor ministro de la Guerra para que pueda tener el gusto de contestar al Sr. Santa Cruz, cuyas observaciones y argumentos han sido muy sólidos y muy fuertes, y creo que no deban quedar sin contestación, al menos si quiera porque S. S. manifestó deseos de contestarlos, y no hubiera tenido ocasión de hacerlo si yo no hubiera molestado la atención del Congreso.

El señor ministro de la GUERRA: No me detendré yo á hacer consideraciones sobre la organización del ejército en tiempo de paz, ni sobre otros particularidades de Valencia, ni sobre otros particularidades que ha tocado S. S., y solo, si, le manifiesto un estado por el cual se demuestra la necesidad de esa quinta. Según cálculos irrecusables, sacados de un trienio, las bajas naturales del ejército son de 22,5 por 100; siendo de la fuerza del ejército y armada de 120,000 hombres, resulta un número de bajas de 27,171. La quinta de 25,000 hombres producirá para el ejército permanente unos 17,000, y calculando el número de reenganchados y voluntarios en 2,601, resultarían para cubrir las bajas 19,601 hombres, que, agregados á las fuerzas actuales, darían un total de 92,613 hombres.

El gobierno está autorizado para disponer de 90,000, con que solo quedarán de excedente 2,613, que, calculando que en los seis primeros meses del año próximo habrá también bajas, y no se habrá decretado aun la quinta para ese año, serán menos de los necesarios para esas eventualidades que se dicen en el proyecto de ley.

Es cuanto tengo que decir al Sr. Santa Cruz, sin perjuicio de rectificar, si S. S. lo creyese necesario, para darle más explicaciones.

Los Sres. Santa Cruz y ministro de la Guerra rectifican.

El Sr. PRESIDENTE: En atención á no haber más asuntos de que tratar que los dictámenes de actas que acaban de leerse, suplico á los individuos de las comisiones en que hay asuntos pendientes que activen la presentación de sus dictámenes.

Orden del día para el lunes: nombramiento de un individuo para la comisión inspectora de la deuda, en reemplazo del Sr. Sancho, y los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Erán las cinco menos cuarto.

Secciones del 12.

SENADO.

El Senado abrió su sesión á la hora ordinaria.

Se dió cuenta de varios asuntos de escasa importancia.

Entróse en la discusión del dictamen sobre el ferrocarril de Palencia á Vigo.

El señor conde de Vello retró esta proposición para que se suspendiera esta discusión y tola otra análoga hasta que el gobierno presentase el presupuesto de gastos de las vías.

Los señores marqueses de Miraflores é Infante impugnaron el proyecto. El primero no creyendo relacionada la subvención con el coste, y el segundo pidiendo la eliminación del trozo comprendido en la provincia de Zamora.

Contestáronles, como de la comisión, los señores Vaumonde y Fernandez Baeza.

El art. 1.º se aprobó después de impugnado por el señor marqués de Duero, que quería fuese el ferrocarril de Zamora á León y no á Medina del Campo, lo que fue impugnado por el señor ministro de Fomento en el concepto de que hacer estotra variar completamente el trazado.

La sesión se levantó en seguida.

CONGRESO.

El Congreso abrió hoy su sesión á las dos. Juraron y tomaron asiento los Sres. Malas y Fuentes, elegidos en Valldemosa y Totana.

Se aprobó definitivamente el proyecto autorizando la quinta. El Sr. Lafuente manifestó deseos de que el gobierno contestase pronto su interpelación sobre los bienes de propios.

Proceándose en seguida á la elección de un secretario en reemplazo del Sr. Trillo, fue elegido el Sr. Bouligay por 76 votos. El señor Gonzalez de Tejada obtuvo 48, y 21 el señor conde de San Juan.

Fue elegido el Sr. Gonzalez de la Vega para formar parte de la comisión inspectora de la deuda.

El Sr. Aldama apoyó una proposición de ley para que se vendiesen las minas del Estado; su discurso, muy notable por los conocimientos que tiene el orador en el ramo de minería, ha durado cerca de dos horas, y ha tenido por objeto demostrar lo infructífero de las minas del Estado en manos del gobierno y los beneficios que estas mismas minas podrían producir á país en general en manos particulares.

El señor ministro de Hacienda manifestó que el gobierno se ha ocupado ya en el asunto tan luminosamente tratado por el Sr. Aldama, y se propone presentar en la próxima legislatura un proyecto de ley para mejorar el ramo de minas del Estado.

En vista de estas explicaciones el Sr. Aldama retró su proposición, y la sesión se levantó en seguida.

Por la sección de CORTES.

V. Colomer.

ESTRANJERO.

Se han recibido en las oficinas de la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA los siguientes despachos telegráficos:

«Londres 11 de Abril.—El gran jurado, después de cuatro horas de deliberación, decidió acusar á Bernard de asesinato. El proceso se verá mañana lunes.

«Casi todos los periódicos dan por concluída la guerra de la India.

«Un decreto del rey de Nápoles borra de la lista de los acusados al maquinista del Cagliari, Park. Se le espera inmediatamente en Londres.

«Berna 10.—Vuelve á hablarse de la abdicación del rey. Nada se ha decidido sobre la prorogación del poder Real.

«Paris 11.—El emperador pasó ayer una gran revista en la plaza del Carrousel á la guarnición de Paris. Las tropas victoraron al emperador, á la emperatriz y al príncipe imperial.

«Idem 12.—El Monitor contiene varios nombramientos de prefeitos y subprefectos, consecuencia todavía de las medidas de precaución últimamente dictadas.

«Liverpool 12.—La mala de los Estados Unidos acaba de traer una importante noticia. Las tropas de O'Connell, segundo de Zuloaga, han batido á las mandadas por Parodi y Doblado, que sirven á Juárez. Zuloaga ganaba terreno.

Por la sección de ESTRANJERO.

V. Colomer.

Proprietario y editor responsable:

DON JACOBO GALLIGOS-FAJARDO.

Imprenta de EL VALENCIANO, antes de D. Benito Monfort, propiedad de D. Vicente Maria Gamir, Caballeros, 28.

REMATES.

A CARGO del corredor D. José Lerena, que vive plaza de San Esteban, núm. 2, se rematarán, si hay postura competente, hoy 14 del actual, en la plaza del Correo, ocho hanegadas tierra arroz, situadas en el término de Ruzafa, partida del Raco de la Palletera, lindantes por un lado con las de Vicente Quilis, por otro con el señor marqués de San Joaquín, y por otro con D. Salvador Cañillo, escribano del Pechinar en medio. Las tiene en arriendo María Sales, viuda de Vicente Pizuelles, que vive junto a Pinedo, al lado del Portalet. Son de libre procedencia. Los títulos de pertenencia están de manifiesto en el despacho del letrado, que vive plaza del Angel, núm. 1, entresuelo, de nuevo de la mañana a dos de la tarde.

A CARGO del mismo corredor D. José Lerena, que vive plaza de San Esteban, núm. 2, se rematarán mañana, 15 del corriente, a las primeras oraciones, en la plaza del Correo, habiendo postura competente, siete hanegadas, un cuartón y 25 brazas tierra huerta en el término de Masnasa, partida del Brasat de la Olivetera, lindante por un lado con tierras de don Vicente Lió, por otro con las de Manuel Muñoz, por otro con las de Manuel Linares, acaquia de la fuente del Corral en medio, y por otro con los herederos de la señora marquesa de Dos-Aguas. Las tienen en arriendo José y Bautista Gómez, de dicho pueblo: son libres en todo concepto.

A CARGO del citado corredor D. José Lerena, que vive plaza de San Esteban, núm. 2, entresuelo, comenzará los remates, si hay postura competente, el 17 del actual, a las primeras oraciones, en la plaza del Correo, y días que se dirán a continuación, de las fincas rústicas y urbanas que pertenecen al excmo. señor conde del Real y se hallan en el pueblo de Catarroja.

Día 17.

Será el día 17 hanegadas y media huerta, con moreras e higueras, partida de Cortes, divididas en diferentes pedruzcos: lindantes con tierras de las monjas de la Puridad, ahora de la nación, con la fuente, con el coto de Segorbe, con Mariano Martí, con Ramón Muñoz, con la acaquia del consejo y con los de la herencia de S. E.

Día 19.

Una casa titulada palacio ó castillo, situada en la plaza principal del pueblo, con su huerto cercado de pared, de cabida de ocho hanegadas de tierra, con noria para su riego, y contiene naranjos, limoneros y otros árboles frutales.

Día 20.

Seis hanegadas huerta y seis hanegadas marjal, partida del Boñ, lindantes con tierras de Vicente Muñoz y Francisco Alsfont, monjas de la Puridad, conde de la Concepción y clero de San Martín.

Día 21.

Cinco hanegadas huerta con moreras, partida del Charco; 12 hanegadas tierra huerta con moreras, partida del Moli, y seis hanegadas y media idem, partida del Cementerio, junto al mismo; lindantes con tierras de D. Ramón Baeza, de Salvador Puchalt, con Tomás Jorjue y herederos de Bort, con Pascual Martí, Miguel Fortea y molino del señor conde de la Concepción.

Día 22.

Cinco hanegadas huerta con moreras y 24 hanegadas en diferentes pedruzcos tierra marjal, partida de la Perrereta, y dos hanegadas arroz en dicha partida; lindantes con la herencia de Tadeo Fortea, con Manuel Daroqui y Miguel Requeni, con D. José González, Francisco Ferrer, Pascual Martí, Isidoro Hoyo y Félix Lopera.

Día 23.

Una casa baja calle del camino Real, lindante con casa de Antonio Muñoz. Otra casa en la plaza de Liópis, que consta solo de planta baja; linda con la casa-castillo y su huerto. Otra casa calle de Catalá, con piso bajo y principal, que linda con casa de D. Juan Bautista Puclait. Y otra casa en la misma calle, que confina con la anterior y con D. Juan Bautista Berenguer.

Día 24.

Dos hornos de pan cocer, uno sito en la calle del Camino Real, que linda con el callejón de Vidal y casa de José Martí; tiene granero y demás accesorios. Y otro en la calle de la Iglesia, lindante con la misma calle y la de Catalá; tiene todos los accesorios.

Día 26.

Noventa y una hanegadas tierra secano de olivar, partida de San Antonio; ocho hanegadas de tierra id. en la partida del Raco; 15 hanegadas de tierra id. en la partida del Puente de Tierra; tres hanegadas id. en la Caseta; 26 hanegadas id. id. en la partida de San Joaquín; 18 hanegadas id. id. en la partida del Camino de Torrente; 26 hanegadas id. id. en la partida del Ater ó camino de Picasent; seis hanegadas idem id. en la partida de Sabater; 30 hanegadas idem id. en la partida del Exor ó del Mar; seis hanegadas id. id. en la partida del Olivar, y 36 hanegadas id. id. en la partida del Secar, bajo diferentes lindes; cuyo total de secano son 251 hanegadas.

Día 27.

Trece hanegadas tierra huerta con moreras, partida del Secar; nueve hanegadas tierra marjal, partida de la Fuente del Empedrit del Puerto; dos hanegadas y media huerta con moreras, partida del Boñador, y 22 hanegadas huerta con moreras, partida de la Galera; cuatro hanegadas marjal, partida de Belver, y tres hanegadas y media marjal, camino del Puerto; lindantes con las tierras con el señor barón de Antella, con D. Carlos Fernández, camino de Santa Ana, con los herederos de Brugada, con Francisco Pastor y Bautista Romeu, con Bautista Pons y herederos de Bautista Baga.

Todas estas fincas pertenecen a la parte libre de cierto vínculo, que por la ley deja en entera libertad al actual poseedor. No se danar manifiesto de pertenencia que los que demuestran el pliego de condiciones que obra en poder del citado corredor. Si a alguna persona le conviniere tratar de la compra de todas las fincas en globo, también admittirá proposiciones el citado corredor.

SUBASTAS.

ESTA NOCHE a las primeras oraciones continuará subastándose en la plaza del Correo 18 hanegadas tierra huerta en término del Puig, partida del Villar; 25 hanegadas idem, partida del Camino de Valencia; 16 hanegadas idem, viña, en dos trozos, partida de Cebolla; 22 hanegadas idem, en tres trozos, partida de los Cahols; tres hanegadas idem, partida del camino de Valencia; nueve hanegadas secano, viña, en hanegadas y idem idem, algarrobos; 45 hanegadas y media idem, olivar, en dicha partida; seis hanegadas idem, olivar, en dicha salida de Puzol; seis hanegadas arroz, en idem, partida del Fornet; cuatro hanegadas idem en término de Puzol, partida del Chapet, y dos casas contiguas en el pueblo del Puig, calle de

Santa María; son de libre procedencia: al cargo del corredor Vicente Perigallo.

ESTA NOCHE a las 8 y media de costumbre continuará subastándose 194 hanegadas tierra arroz con dos eras entosacadas y una barrea, situadas en término de Sueca, partida de la Longa, a la Punta Seca; son de libre procedencia: al cargo del citado corredor Vicente Perigallo.

A CARGO del corredor D. José Lerena, que vive plaza de San Esteban, núm. 2, entresuelo, comenzará hoy la de una casa en esta ciudad, calle del Comon de Pescadores, núm. 42, de la manzana 22, que hace esquina a la calle del Trabucet, y que contiene casa baja con dos habitaciones y terrado; es de libre procedencia.

VENTAS.

SE LIMPIAN sombreros de paja y de jipijapa, y se arreglan de última moda, plaza del Arzobispo, núm. 5, casa el sastre Minzote: en la misma se compran sombreros viejos de seda. (P)

HAY de venta una completa fantasmagoría ó cuadros disolventes con sus correspondientes vistas y cromos, como asimismo una porción de aparatos para juegos de manos, los que se darán por un módico precio: dará razón el hojalatero de la calle de la Holseria, núm. 33. (P)

EN EL MERCADO Nuevo, núm. 67, se vende carne de certero de superior calidad, a 48 cuartos la libra de 36 onzas. (P)

SE VENDE un diccionario español alemán y vice-versa, una gramática alemana y varias obras de mérito: se dará razón hasta las dos de la tarde en el tercer piso de la casa núm. 3 de la calle del Arbol. (S)

EN LA TIENDA de especias de la Campana, en el Mercado, se venden gusanos de seda de semilla de Mallorca y Contreras. (S)

SE VENDE un buen piano vertical de seis octavas y media: dará razón calle de San Gil, núm. 5, piso primero de la derecha. (P)

EN LA PLAZA de Santa Catalina, núm. 3, en la calle de San Vicente, núm. 174, y en la de Carabassins, núm. 2, segunda habitación, se venden cesulitas en verso y prosa, con papel de varios colores, que con el título de Flores de Mayo se reparten en las iglesias ó domicilios donde se celebra el Mes de María, a 4 rs. la mano. (S)

SE VENDE un carito abartanado y una tartana de muelles por dentro: están de manifiesto en la plaza del Temple. (S)

SE VENDE una jaca de cuatro años y medio, un dedo sobre la marca, pelo castaño: dará razón en la calle de Bouaire, núm. 14, piso segundo. (S)

ALQUILERES.

SE ALQUILA el piso principal de la casa calle de la Acaquia Podrida, núm. 9, que contiene tres dormitorios con sus correspondientes puertas cristales y demás piezas necesarias, y además con sitio para carruaje: en la misma darán razón. (P)

SE ALQUILA la primera habitación de la casa de patio calle de Cristians Nous, vulgar Malteses, núm. 17, con cuartos bajos, cuadra y sitio para carruaje, y el entresuelo de la misma, junto ó por separado: dará razón en la segunda habitación de dicha casa. (P)

SIRVIENTE.

UN JÓVEN de 30 años, soltero, impuestado en el servicio doméstico, busca colocación de ayuda de cámara, servir a mesa y todo lo que se ofrezca, ó para asistir a un enfermo: dará razón calle de Serranos, núm. 41. (P)

SIRVIENTA.

UNA de 40 años, impuesta en los quehaceres de una casa, desea entrar a servir: dará razón calle de San Esteban, núm. 7. (P)

MODRIZAS.

UNA JÓVEN de 30 años, leche de mes y medio, busca cria para su casa: dará razón calle de la Parra, núm. 3, entresuelo. (P)

OTRA de 29 años, de Purjasot, leche de tres meses, pretende lo mismo: dará razón en dicho pueblo, calle de la Abadía, casa el peon caminero. (P)

OTRA de 31 años, leche de dos meses, solicita lo propio: dará razón huerta de Ruzafa, partida de la Punta, als abrets de Salvá. (P)

COMPRA.

EN LA TIENDA del Gato, frente al gobierno civil, se compran billetes y recibos de los anticipos del 54 y 55, como también la deuda del personal, a precios arreglados. (P)

BARBERO.

SE NECESITA uno de dicha facultad para ayudar los días festivos, en la plaza del Mercado, núm. 91, tienda barbería. (P)

PERDIDA.

QUIEN se hubiese encontrado una cartera con varios papeles que se perdió en la tarde del viernes desde la calle de San Vicente, puerta de Ruzafa hasta la puerta Nueva, se servirá presentarla en casa José Choc, tienda de harinas de dicha calle de San Vicente, y se le gratificará. (P)

AGUA DE PANTICOSA.

Se expende en la botica del Dr. D. Miguel Domingo, sita en la plaza de la Constitución.

GALERAS ACELERADAS DE VALENCIA A ALMANSA Y VICE-VERSA.

Estas galeras saldrán un día sí y otro no desde Valencia en el primer tren del ferro-carril, y en 24 horas a Madrid, con muchísima comodidad. El precio por asientos a 20 rs., no incluyendo el ferro-carril. La administración en Valencia calle de San Vicente, núm. 111, casa José Pelliser, y en Almansa en la Estación.

D. Juan de Dios Martí, dentista, tiene el honor de ofrecer al público su nuevo establecimiento, calle de la Tapinería, número 6, junto a Santa Catalina, donde a más de los cosméticos y efectos relativos a su profesión, tales como bragueros y brazaletes, se encontrará el agua de flor de lis, tan famosa para hermosar el cutis, y el aceite de la reina Victoria, maravilloso para hacer crecer el pelo.

JARABE DEL Dr. DUSOURD. Combinación de azúcar y de protóxido de hierro, aprobado por la Academia imperial de medicina. Este jarabe es de uso muy ventajoso en la práctica médica. Extracto del informe presentado a la Academia y firmado por MM. Henry et Gaetan de Musy. Curas: las clorosis, colores pálidos, flores blancas, supresiones, vaguitis, esferifulas: fortifica a los niños, ancianos, mujeres débiles y nerviosas, a las cloróticas en cinta, evitandoles ciertas heridas que a veces resultan; jamás irrita el pecho ni los nervios; su gusto es agradable y excita el apetito sin fatigar el estómago: en suma, posee en el más alto grado todas las ventajas de las demás preparaciones de hierro sin tener sus inconvenientes; además, no solo no fermenta en los viajes, ni tampoco se altera en los cambios de temperatura. Todas las botellas tienen en el rótulo y en el tapo la firma Dusourd.

MAGNESIA INGLESA, preparada en fúido por DINEFORD. Todo el mundo sabe que la magnesia inglesa es la mejor de todas; preparada en líquido con toda ciencia y esmero por el célebre Dineford, ha resultado un producto de la mayor importancia, puesto que en él va este medicamento en estado ya de tomarse. Es de gran utilidad para viajes. Además hace muchos años que está prescrita por los hombres mas eminentes de la profesión médica, como un excelente remedio para las acedias, los ardores de estómago, los dolores de cabeza, la gota y las indigestiones. Como laxante suave, es admirablemente adaptado para las mujeres delicadas; sobre todo durante su embarazo, é impide que los alimentos de los niños se agreden durante la digestión. Combinado con el jarabe de liouon, es una bebida efervescente y laxante muy agradable y eficaz. En Valencia: Botica de D. Miguel Domingo.

DEPÓSITO DE GUANO DEL GOBIERNO SUPREMO DEL PERÚ. La Agencia interinamente encargada del mismo previene a los consumidores que el gobierno de dicha república tiene prohibido a sus comitadados e otros paises el vender para España, con el fin de evitar fraudes: así solo se pu de certificar el guano que se vende en estos almacenes, ó el que procede de los mismos, el legitimo peruano. Continúa la venta a 75 rs. vn. por mayor, y a 78 por menor, en el almacén del muelle, núm. 28. Valencia 12 de Abril de 1858.—Trenor y compañía.

EL DEPENDIENTE DE COMERCIO, POR M. M. ERRANDO. Un tomo en 4.º prolongado de 240 páginas. Vendese a 15 rs. en la librería de Martínez, calle de Serranos; en el taller de encuadernación, plaza de San Andrés, y en casa de Vicent, plaza de Osjeros. MAPA DE REDUCCION de varas catalanas a varas valencianas. Vendese a un real en la librería de Martínez, calle de Serranos; en el taller de encuadernación, plaza de San Andrés, y en casa de Vicent, plaza de Osjeros.

BIBLIOTECA CRONOLÓGICO-RELIGIOSA, O SEA exacta cronología en los acontecimientos y doctrinas progresivas del cristianismo, sacada de todos los santos padres, doctores y escritores eclesiásticos griegos y latinos de Oriente y de Occidente, con una colección de manuscritos inéditos pertenecientes al dogma y sana moral por autores españoles de varios tiempos. Obras de un estudio profundo para los padres predicadores, y de un interés general para todo el mundo cristiano, bajo la dirección de D. José Cammaranell. Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, donde está de muestra la primera entrega, y se dan los prospectos gratis.

VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE. Especifico infalible contra las enfermedades de mujeres, venéreas y sífilíticas, contra las herpes, tumores fríos y de los huesos, dolores nocturnos, reumatismos crónicos y afectos nerviosos. Precio, 12 rs. franco. Mas de 2,000 enfermos han usado esta preparación, no habiendo uno solo que haya dejado de obtener los mas apreciables resultados, bastantes de 15 a 20 días si ha sido reciente la enfermedad, y no pasando de 30 para las crónicas ó rebeldes; lográndose siempre hacer desaparecer en muy pocos días, y sin el mas mínimo mal resultado, las hieonorreas (purgaciones), bubones ó tumores de las ingles, úlceras ó llagas, etc. etc. Prospectos gratis, calle del Mar, 89, principal, de doce a cuatro de la tarde y al anochecer.

DILIGENCIAS RAPIDAS A MADRID EN 19 HORAS Y MEDIA. Todos los días a las once y media de la mañana salen los coches de esta ciudad para dicho punto, calzando con ambos ferro-carriles. Desoosa la empresa de proporcionar a las señoras viajeras todas las comodidades y ventajas posibles, ha mejorado notablemente el servicio poniendo carruajes nuevos y aumentando los tiras, segun ha creído necesario. Precios en el trayecto de Alendia a Almansa. Berlina. 50 rs. Interior. 40 Cupé. 30 ADMINISTRACIONES. En Valencia: Fonda de Europa, plaza de la Constitución, y plaza de San Francisco, junto a la posada de San Antonio. Almansa: Fonda del Ferro-carril. Madrid: Calle de Alcalá, núm. 28.

COMPRA DE DEUDA DEL PERSONAL Y DEMÁS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO. En la fonda de Europa, plaza de la Constitución, administración de diligencias, se compra el personal y demás créditos contra el Estado. (P)

LA MARAVILLA. GRAN SOCIEDAD EDITORIAL. Publica las mejores obras en tomos de 400 ó 500 páginas en 4.º ricamente encuadernados con mosaicos de oro y colores. ¡¡¡A 8 Y MEDIO REALES EL TOMO!!! Esta biblioteca es la mas elegante y económica que se publica en la actualidad, pues da la obra por menos del coste de su encuadernación. HAN SALIDO LAS OBRAS SIGUIENTES: D. Quijote de la Mancha, dos tomos.—Gil Blas de Santillana, dos tomos.—La Geografía universal, dos tomos.—Historia de Inglaterra, tres tomos.—Los Tres mosqueteros, por Dumas, dos tomos.—Ivnhie, por Walter Scott, un tomo.—Quintín Durward, un tomo.—Rob-Roy, un tomo.—Historia de Italia, tomo primero.—Jui—Manning, ó el astrólogo, tomo primero.—La Moral social, un tomo, y Atl a geográfico universal, colección de 18 mapas encuadernados, un volumen, 12 rs. a los suscritores y 16 a los demás. Sigue abierta la suscripción en la librería española y extranjera de Juan Mariana, calle de la Longa, núm. 7.

DILIGENCIAS VALENCIANAS A TORTOSA Y BARCELONA. Esta empresa tiene la satisfacción de poner en conocimiento de los señores viajeros que le favorecen, que desde el 15 del pasado Marzo tiene establecido un servicio de un coche diario de esta capital a los puntos indicados, procurando combinar las horas de entrada y salida de modo que los señores viajeros pasen una sola noche en el camino. La administración se halla establecida en la calle del Miguelete, núm. 5. También se despacha en dicho punto los billetes para Madrid del coche diario que sale en el tren de las doce y media de la mañana, y del alternado que sale en el tren de las cinco de la tarde.

VIDA DEL VALENCIANO APOSTOL DE LA EUROPA, SAN VICENTE FERRER, con reflexiones sobre su doctrina: su autor el M. R. P. Fr. Francisco Vidal y Micó, Edición aumentada con un riquísimo material sacado de los archivos de Vannes. Consta esta obra de un tomo en 4.º prolongado de 668 páginas en buen papel é impresionada en el refrato del Svito. Se vende a 30 rs. en la librería española y extranjera de Juan Mariana, editor, calle de la Longa, núm. 7. En el mismo punto hay suscripción abierta para la lectura de obras a domicilio.

MAQUINAS DE ASERRAR CHAPAS. Se hallan de venta una de 23 pulgadas y otra de 21, en estado de funcionar; se dará con bastante equidad: dará razón calle de los Graneros, núm. 8, piso primero. También hay de venta, y en la misma casa darán razón, una chimenea de unos 50 a 60 palmos, buena para alguna máquina a vapor. (P)

NEW ESTABLECIMIENTO DE ROPAS HECHAS, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN. Se ha recibido un surtido de varias clases de prendas de última moda; confeccionadas recientemente en uno de los principales talleres de Barcelona. Los precios son sumamente arreglados. (P)

AGUA DE COLONIA. Continúa su despacho a real y medio la obra, en lotes a 6 y 8 rs., en la calle de Campaneros, núm. 12, donde se componen objetos fotos de cristal.